INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.

NIT. 900.899.867-1

Bogotá D.C 19 de febrero de 2025
Oficio: ***Ingdecol-Invias-Ferrea-041-2024***

Ingeniero:
Luis Gabriel Ibarra Ángel
Representante Legal
CONSORCIO RAIL PRO
Interventoría

C.C.
Ingeniero:
Camilo Andrés Roa Rojas
Subdirector Marítima, Fluvial y Férrea
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
La ciudad

Arquitecto:
Miguel Darío Cárdenas
Gestor Técnico
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
La ciudad

REFERENCIA: **CTO 5072 DE 2023 – MANTENIMIENTO ESTACIÓN FÉRREA DE AMBALEMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

Asunto: Solicitud de Adición No. 1 y Prórroga No. 2 al Contrato de Obra.

Cordial saludo:

Por medio de la presente muy respetuosamente nos permitimos solicitar la adición al contrato de obra, por el valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000.00)** y una prórroga de uno punto cinco (1.5) Meses, es decir, hasta el **24 de mayo de 2025,** para la ejecución de estos recursos para el contrato de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes justificaciones:

- **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:**

Mediante oficio 491.24.78 del día 7 de noviembre de 2024 el equipo de interventoría aprobó el diagnóstico eléctrico adelantado por el contratista de obra, del cual se evidenciaron una serie de requerimientos y actividades que necesitan para su ejecución equipos y materiales adicionales tales como cableado que une la estación férrea con el transformador y aparatos eléctricos que hacen falta para acondicionar la red a lo establecido normativamente por la entidad prestadora del servicio (Celsia).

Al respecto, para la aprobación por parte Celsia, la red externa como interna debe cumplir una serie de requisitos y adecuaciones, motivo por el cual para su ejecución requiere recursos adicionales y un tiempo prudencial para las obras y poder dar por cumplido el objeto contractual del contrato y entregar la estación férrea en óptimas condiciones de uso.

Es de anotar que para atender estas necesidades se adelantó inicialmente un análisis de los recursos del contrato, optimizándolos hasta ciertas actividades, encontrado que a pesar de ello los mismos no son suficientes para entregar la estación férrea Ambalema en funcionamiento del 100%, conllevando a que no permitiría un uso adecuado del inmueble, más aún si se tiene en cuenta que esta estación estará prestando un servicio exclusivo para temas culturales y de comunidad, situación

que exige contar con una red eléctrica en buenas condiciones de funcionamiento.

El diagnóstico realizado, arrojó la necesidad de ejecución de nuevos ítems y compra de elementos indispensables de la red eléctrica, situación que amerita la solicitud de la adición del contrato y así poder ejecutar las obras adicionales, garantizando siempre la funcionalidad de la estación férrea Ambalema declarada Bien de Interés Cultural del ámbito nacional.

Como se mencionó anteriormente, con los recursos iniciales del contrato hoy en día se han ejecutado las siguientes actividades:

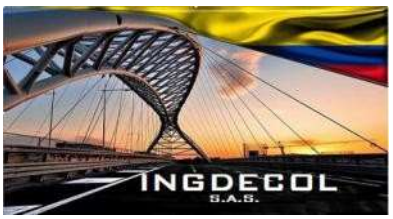
- Preliminares desmontes y limpieza de la totalidad del inmueble
- Mantenimiento de la totalidad de la estructura de cubierta, de la teja metálica, canales y bajantes, sin correas ni cerchas.
- Consolidación de muros, andenes, cimentación.
- Acabados de muros, pañetes estuco y primera base de pintura.
- Mantenimiento de baños
- Diagnóstico red eléctrica
- Ejecución preliminar de actualización red eléctrica.
- Mantenimiento de carpinterías metálicas, puertas y ventanas.
- Mantenimiento muros, pisos.

Los ítems a ejecutar con los recursos adicionales requeridos son:

- Suministro e instalación de elementos faltantes para transformador existente
- Suministro e Instalación de Acometida Tramo Caja #1 a Caja #2 Suministro e Instalación de Caja para Medidor trifásico
- Suministro e Instalación de Tomas Dobles e Interruptores y Luminarias
- Suministro e Instalación de Iluminación Externa en tubería EMT y Reflectores
- Diseño Eléctrico Planos y Memorias de Calculo para Tramite ante Celsia Certificado Retie y Reilap Tramite ante Celsia
- Acabados finales luego de trabajos de red eléctrica

- **JUSTIFICACIÓN ECONOMICA:**

Financieramente, es posible la incorporación de esta prórroga y adición, toda vez que no se supera el 50% del valor total del marco contractual del contrato tal como lo estipula la Ley 80 de 1993, por la cual entre otros se establecen los requisitos de contratación estatal.



Análisis presupuestal: Debido a la necesidad de adicionar el contrato para continuar con las actividades identificadas, se realizó la verificación y cuantificación de estas las que se describen a continuación y son objeto de la presente solicitud de adición:

Formulario 1					
	Descripción	**Unidad**	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor solicitado**
13.1 NP	Suministro e instalación de elementos faltantes para transformador existente	Gl	**$ 14.475.016**	1	**$ 14.475.016**
13.2 NP	Suministro e Instalación de Caja para Medidor trifásico	Gl	**$ 13.642.583**	1	**$ 13.642.583**
13.3 NP	Suministro e Instalación de Tomas Dobles e Interruptores y Luminarias	Gl	**$ 147.096.101**	1	**$ 147.096.101**
13.4 NP	Suministro e Instalación de Iluminación Externa en tubería EMT y Reflectores	Gl	**$ 12.000.000**	1	**$ 12.000.000**
13.5 NP	Diseño Eléctrico Planos y Memorias de Calculo y Tramite ante Celsia	Gl	**$ 11.335.365**	1	**$ 11.335.365**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)			**$ 1.450.935**		**$ 1.450.935**
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (H) = F + G			**$ 200.000.000**		**$ 200.000.000**

Dirección: Calle 152C No. 72-87 T2-401 Teléfono: 091 9081657
Celular: 311 6978396 – 3144269796
E-mail: ingdecolsas@hotmail.com
ingdecolhseq@gmail.com
Ciudad: Bogotá D.C.

- **JUSTIFICACIÓN JURIDICA:**

De acuerdo con la naturaleza jurídica del marco contractual en referencia nos acogemos al ordenamiento jurídico colombiano establecido para el presente proceso tales como la Ley 80 de 1993, el Decreto Nacional 734 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decretos Nacionales 679 de 1994, y 626 de 2001, 2170 de 2002, 3629 y 3740 de 2004, 959, 2434 y 4375 de 2006; 2474 de 2008, 2473 de2010, y 1082 de 2015 por los cuales se expide y reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Razón por la cual las sentencias relacionadas sobre el tema son: C-300 de 2012; C-713 de 2009, C-037 de 2003; Radicado no. 25000232600019970463801-20683 del 7 de marzo de 2011, Radicado no. 68001-23-15-000-1998-017301-27315 del 24 de abril de 2013, entre otras que permiten concluir que la planeación es el principal referente jurídico de la contratación pública cuando se asume como requisito legal para contratar y al mismo tiempo cuando es el medio que posibilita la realización de las obras con un contrato que es ley para las partes – contratantes y contratistas.

De acuerdo con la anterior, y teniendo en cuenta las necesidades del contrato en referencia, nos vemos en la necesidad de requerir la ampliación del plazo, con el fin de ejecutar eficientemente los recursos adicionales solicitados para el presente proyecto y de esta manera dar correcto alcance con el objeto contractual, entregando la estación en óptimas condiciones de uso, tal y como se establece para los inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional, como es esta estación férrea de pasajeros.

- **JUSTIFICACIÓN SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD:**

No aplica, por tanto, no se requiere la compra de predios y/o compensaciones sociales, ya que las obras se desarrollarán dentro de la Estación Férrea de Ambalema existente y no se va a modificar su diseño estructural o realizar ampliaciones pertenecientes al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

Agradecemos su atención, en espera de una pronta respuesta positiva para continuar el trámite de la misma.

Cordialmente,



Ing. MAURICIO PERALTA GUTIERREZ
C.C. 80.773.605 de Bogotá
R/L. Ingeniería de Colombia INGDECOL SAS
NIT. 900.899.867-1
Reviso: Arq. Ana Maria Numa
Proyecto: Ing. Cristian Guayara P.

CONSORCIO
RAIL PRO

NC-022.25.81

Espinal, Tolima. 19 de febrero de 2025.

Señores

INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.
Ing. Mario Peralta Gutiérrez Representante Legal
Calle 152B No. 59-54 C-12 BOGOTA D.C.

Con copia.
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea.
Ing. Camilo Andrés Roa Rojas Subdirector.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Dirección Territorial Tolima.
Ing. Luis Alberto Rodriguez. Supervisor Contrato de Interventoría.

Asunto: Respuesta a la Solicitud de adición y prorroga al Contrato 5072 de 2023.

Respetado Ing. Peralta Gutiérrez:

Dando alcance a su comunicado Ingdecol-Invias-Ferrea-041-2024, por medio del cual solicita adición por valor de $200.000.000 y prorroga por un (1) mes y doce (12) días para el contrato 5072 de 2023. Solicitudes que se encuentran soportadas en razones de carácter técnico, que permitirán la energización de la estación férrea, ejecución de los trabajos que debe realizarse acorde a la calidad de Bien de Interés cultural que ostenta la estación férrea Ambalema, esta Interventoría AVALA la presente solicitud de adición y prórroga.

Lo anterior teniendo en cuenta la justificación presentada por usted y que se resume así:

- **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:**

Mediante oficio 491.24.78 del día 7 de noviembre de 2024 el equipo de interventoría aprobó el diagnóstico eléctrico adelantado por el contratista de obra, el diagnostico arroja una serie de nuevas actividades que se deben ejecutar con el propósito de dejar la estación en buenas condiciones de uso y funcionamiento, como reposición de cable faltante entre la estación y el trasformador, al igual que unos aparatos eléctricos que no están y que son fundamentales para para el funcionamiento de la red eléctrica en general, de esta forma poder solicitar la certificación y aprobación de celsia entidad prestadora del servicio eléctrico en el municipio.

Es importante resaltar que, para la aprobación de parte de Celsia, la red tanto externa como interna debe cumplir los parámetros establecidos por dicha entidad, situación que

amerita la ampliación en plazo de ejecución del contrato y la inyección de recursos para adelantar estos nuevos ítems.

Por parte del contratista de obra como de interventoría, inicialmente se adelantó un análisis de los recursos existentes y de las obras que se podrían adelantar con los mismos, encontrando que a pesar de optimizarlos al máximo no es posible cumplir con el objeto contratado ya que la red eléctrica se encuentra en peores condiciones de las inicialmente previstas, situación que se reitera requiere tiempo adicional para ejecutar las obras y nuevos recursos que permitan dejar una red eléctrica en condiciones de funcionalidad óptimas para la comunidad que hará uso de la misma.

Es importante mencionar las actividades que se han adelantado al día de hoy, por parte del contratista con la supervisión de la interventoría:

- Preliminares desmontes y limpieza de la totalidad del inmueble.
- Mantenimiento de la totalidad de la estructura de cubierta, de la teja metálica, canales y bajantes, sin correas ni cerchas.
- Consolidación de muros, andenes, cimentación.
- Acabados de muros, pañetes estuco y primera base de pintura.
- Mantenimiento de baños
- Diagnóstico red eléctrica
- Ejecución preliminar de actualización red eléctrica.
- Mantenimiento de carpinterías metálicas, puertas y ventanas.
- Mantenimiento muros, pisos.

Los ítems a ejecutar con los recursos adicionales propuestos por el contratista de acuerdo con el diagnóstico realizado, son:

- Mantenimiento de estructura metálica de cubierta (incluye correas y cerchas).
- Cinta Asfáltica Impermeabilizante
- Suministro e instalación de elementos faltantes para transformador existente
- Suministro e Instalación de Acometida Tramo Caja #1 a Caja #2
- Suministro e Instalación de Caja para Medidor trifásico
- Suministro e Instalación de Tomas Dobles e Interruptores y Luminarias
- Suministro e Instalación de Iluminación Externa en tubería EMT y Reflectores
- Diseño Eléctrico Planos y Memorias de Calculo para Tramite ante Celsia
- Certificado Retie y Reilap Tramite ante Celsia
- Acabados finales luego de trabajos de red eléctrica

JUSTIFICACIÓN ECONOMICA:

Financieramente, es posible la incorporación de esta prórroga y adición, toda vez que no se supera el 50% del valor total del marco contractual del contrato tal como lo estipula la Ley 80 de 1993, por la cual entre otros se establecen los requisitos de contratación estatal.

Análisis presupuestal: Debido a la necesidad de adicionar el contrato para continuar con las actividades, se realizó la verificación y cuantificación de las cantidades necesarias para ejecutar las actividades descritas en la presente solicitud de adición:

	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Valor solicitado
13.1 NP	Suministro e instalación de elementos faltantes para transformador existente	GI	**$ 14.475.016**	1	**$ 14.475.016**
13.2 NP	Suministro e Instalación de Caja para Medidor trifásico	GI	**$ 13.642.583**	1	**$ 13.642.583**
13.3 NP	Suministro e Instalación de Tomas Dobles e Interruptores y Luminarias	GI	**$ 147.096.101**	1	**$ 147.096.101**
13.4 NP	Suministro e Instalación de Iluminación Externa en tubería EMT y Reflectores	GI	**$ 12.000.000**	1	**$ 12.000.000**
13.5 NP	Diseño Eléctrico Planos y Memorias de Calculo y Tramite ante Celsia	GI	**$ 11.335.365**	1	**$ 11.335.365**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)			**$ 1.450.935**		**$ 1.450.935**
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (H) = F + G			**$ 200.000.000**		**$ 200.000.000**

JUSTIFICACIÓN SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD:

No aplica, por tanto, no se requiere la compra de predios y/o compensaciones sociales, ya que las obras se desarrollarán dentro de la Estación Férrea de Ambalema existente y no se va a modificar su diseño estructural o realizar ampliaciones pertenecientes al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

Por lo anteriormente expuesto por el contratista de obra y analizado por nuestra firma, esta interventoría da visto bueno a la adición y prórroga del contrato, al considerar ajustado a la realidad.



LUIS GABRIEL IBARRA ANGEL

C. C. No. 79724313 de Bogotá D.C.
Representante legal
CONSORCIO RAIL PRO

Conjunto Villa Lucero Casa B8. Km1 Vía a Suarez. - Espinal- Tolima - Cel. 310 8063596 – Correo: giaingsas@gmail.com

CONSORCIO RAIL PRO

NC-4917.24.78

Espinal, Tolima. 7 de noviembre de 2024.

Señores
INGENIERIA DE COLOMBIA INGEDECOL S.A.S.
Ing. Mauricio Peralta Gutiérrez
Representante Legal
Calle 152B No. 59-54 C-12
BOGOTA D.C.

Con copia.
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea.
Ing. Camilo Andrés Roa Rojas
Subdirector.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Dirección Territorial Tolima.
Ing. Luis Alberto Rodriguez
Supervisor Contrato de Interventoría.

Asunto: Aprobación del Diagnóstico Eléctrico y Solicitud de Formalización de Ítems No Previstos.

Estimados señores:

De acuerdo con el requerimiento presentado por el Contratista de Obra en relación a la oficialización de la aprobación del diagnóstico eléctrico, el cual fue validado en el comité celebrado el 23 de octubre de 2024, me permito ratificar mediante el presente comunicado la aprobación del diagnóstico eléctrico, entendiendo que dicho diagnóstico permite al contratista definir las actividades y las cantidades de obra necesarias para dejar energizada y en funcionamiento la estación Ambalema.

Adicionalmente, con este comunicado, se solicita proceder con la formalización de los ítems no previstos que surgen del diseño eléctrico establecido en el diagnóstico.

En virtud de lo anterior, se solicita dar celeridad a la entrega de esta información, con el fin de generar la aprobación de los precios unitarios correspondientes a las actividades, lo que permitirá la modificación de las cantidades necesarias para poner en funcionamiento la estación Ambalema.

Atentamente

LUIS GABRIEL IBARRA ANGEL
C. C. No. 79724313 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO RAIL PRO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/03/2025 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea — Tolima

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 5072 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S. NIT. 900.899.867-1
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO ESTACIÓN FÉRREA DE AMBALEMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4917 de 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO RAIL PRO Nit 901780021 -9

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: Hasta el 31 de diciembre de 2023

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de diciembre de 2023

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional o Prórroga No.	Fecha
Prórroga 1	Desde el 08 de marzo hasta el 7 de junio de 2024
Prórroga 2	Desde el 17 de julio de 2024 hasta el 8 de septiembre de 2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		29/12/2023	29/12/2023	29/01/2024	30/01/2024
1	1	30/01/2024	30/01/2024	13/02/2024	14/02/2024
1	2	14/02/2024	14/02/2024	4/03/2024	5/03/2024
2		24/05/2024	24/05/2024	1/07/2024	2/07/2024
3		23/08/2024	24/08/2024	4/11/2024	5/11/2024
4		15/11/2024	15/11/2024	2/02/2025	3/02/2025
4	1	3/02/2025	3/02/2025	2/04/2025	3/04/2025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 9 de abril de 2025
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 544.452.634,00 **50% EN SMMLV:** $ 234,67
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $544,452,634
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante Oficio enviado por el contratista de obra con radicado No. Ingdecol-Invias-Ferrea-041-2024 de fecha 19 febrero de 2025 solicita una adición por valor de $200.000.000 y prórroga hasta el 24 de mayo de 2025, la cual está avalada y viabilizada por la interventoría mediante comunicación escrita de fecha 19 de febrero de 2025, a fin de poder realizar las obras de redes eléctricas del inmueble, toda vez que el diagnóstico aprobado por el interventor encontró que se requieren nuevos ítems para poder dejar el inmueble en condiciones adecuadas de uso e igualmente realizar las gestiones correspondientes ante la empresa prestadora del servicio CELSIA SA para que emita la aprobación del sistema de red eléctrica con las certificaciones de cumplimiento de la norma Retie y Reilap, lo cual permitiría entregar el inmueble declarado Bien de Interés Cultural en condiciones funcionales de uso.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/03/2025
(Día / Mes / Año)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Ejecución obras de mantenimiento y puesta en funcionamiento de la red eléctrica de la Estación Férrea de Ambalema, adelantando los siguientes items:
Mantenimiento de estructura metálica de cubierta (incluye correas y cerchas)
Cinta Asfáltica Impermeabilizante
Suministro e instalación de elementos faltantes para transformador existente
Suministro e Instalación de Acometida Tramo Caja #1 a Caja #2
Suministro e Instalación de Caja para Medidor trifásico
Suministro e Instalación de Tomas Dobles e Interruptores y Luminarias
Suministro e Instalación de Iluminación Externa en tubería EMT y Reflectores
Diseño Eléctrico Planos y Memorias de Calculo para Tramite ante Celsia
Certificado Retie y Reilap Tramite ante Celsia
Acabados finales luego de trabajos de red eléctrica

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1

ITEM	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Valor solicitado
13.1 NP	Suministro e instalación de elementos faltantes para transformador existente	Gl	$ 14.475.016	1	$ 14.475.016
13.2 NP	Suministro e Instalación de Caja para Medidor trifásico	Gl	$ 13.642.583	1	$ 13.642.583
13.3 NP	Suministro e Instalación de Tomas Dobles e Interruptores y Luminarias	Gl	$ 147.096.101	1	$ 147.096.101
13.4 NP	Suministro e Instalación de Iluminación Externa en tuberia EMT y Reflectores	Gl	$ 12.000.000	1	$ 12.000.000
13.5 NP	Diseño Eléctrico Planos y Memorias de Calculo y Tramite ante Celsia	Gl	$ 11.335.365	1	$ 11.335.365
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)			$ 1.450.935		$ 1.450.935
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (H) = F + G			$ 200.000.000		$ 200.000.000

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de noviembre 98,00%
(mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del ___98__%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $505,285,386 sin incluir IVA
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 505.285.386,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA):
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - $ -
(mes anterior a la presente solicitud) nte solicitud)

Saldo por amortizar: $ -
(mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: noviembre: $523,257,825,91 incluido IVA
(mes anterior a la presente solicitud)

Último mes facturado: noviembre 2024
(Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 21.194,81

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No se han surtido tramites al respecto

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	24/03/2025 (Día / Mes / Año)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TECNICA:

Dadas las condiciones que presentaba el inmueble de la estación férrea de Ambalema, la cual fue restaurada por fallo judicial entre las vigencias 2012 y 2013, y el interés tanto de la administración municipal como de otras entidades de darle vida, y buscar alternativas para la recuperación y conservación de esta infraestructura férrea, acorde con lo establecido en el artículo 2.4.1.4.4. acápite 1.2 Reparaciones Locativas perteneciente al Decreto No 2358 de 2019, el ministerio de Cultura en tre otras actividades priorizo:
1. diagnóstico de la red eléctrica: Este fue aprobado por la interventoría mediante oficio 491.24.78 del día 7 de noviembre de 2024, el cual arrojo que al estar prácticamente desmanteladas las redes existentes, estas no sirven, por lo que se debe reponer el cable que conecta la estación con el trasformador, que se requiere comprar e instalar elementos eléctricos y proceder a realizar todas las gestiones para que la empresa Celsia autorice la ejecución de la propuesta presentada y expida el Certificado Retie y Reilap a conformidad.

Así las cosas, las obras a ejecutar para ejecutar estas actividades se pueden resumir en las siguientes:

Mantenimiento de estructura metálica de cubierta (incluye correas y cerchas)
Cinta Asfáltica Impermeabilizante
Suministro e instalación de elementos faltantes para transformador existente
Suministro e Instalación de Acometida Tramo Caja #1 a Caja #2
Suministro e Instalación de Caja para Medidor trifásico
Suministro e Instalación de Tomas Dobles e Interruptores y Luminarias
Suministro e Instalación de Iluminación Externa en tubería EMT y Reflectores
Diseño Eléctrico Planos y Memorias de Calculo para Tramite ante Celsia
Certificado Retie y Reilap Tramite ante Celsia
Acabados finales luego de trabajos de red eléctrica

JURIDICA:

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 del Código Contencioso Administrativo, establecen que dentro de los principios orientadores de la función pública se contemplan los de la eficacia y economía; aplicables a la contratación estatal, para el logro de los fines perseguidos al celebrar los contratos. Así mismo, el artículo 3 de la ley 80 de 1993 dispone que: "Los servidores públicos tienen en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continuidad y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares por su parte tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar los contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones". Ahora bien, como razones jurídicas para llevar a cabo la adición y prórroga del contrato de obra se tiene el principio de autonomía de la voluntad de las partes en el negocio jurídico, las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles y comerciales, correspondan a su esencia y naturaleza, como se establece en los artículos 13 y 40 de la Ley 80 de 1993. Al efecto, el citado artículo 40, dispone: "(…) Artículo 40. Del contenido del contrato estatal. "Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración (...)". Debe puntualizarse que la prórroga y adición es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe y el Consejo de Estado avala que los contratos puedan ser ajustados para responder a las circunstancias cambiantes y garantizar el cumplimiento de los fines del estado. Así, los contratos estatales pueden ser modificados, adicionados y/o prorrogados cuando sea necesario, a los cuales sirve el contrato de obra suscrito, para este caso, siendo necesario adelantar la adición y prórroga del contrato 3101 de 2024.

Visto lo anterior, en el caso que nos ocupa el contratista ha expresado su voluntad libre de prorrogar y adicionar el contrato con AVAL de la Interventoría, y la entidad, por conducto de la supervisión y apoyo de la supervisión. Aunado a ello, es menester mencionar que la adición solicitada cumple con los limites establecidos en el Estatuto General de la Contratación Estatal, en atención al parágrafo del artículo 40 de la Ley 80

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

Financieramente, es posible la incorporación de adición, toda vez que no se supera el 50% del valor total del marco contractual; por lo cual, en el caso que se adicionaran los recursos anexamos los formatos diligenciados que permiten dar trámite a la adición y prórroga del contrato en referencia, sin afectar el personal mínimo requerido en la ejecución de estas actividades, logrando un balance financiero.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

El certificado de disponibilidad presupuestal se encuentra en trámite.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

N/A

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICION Y/O MODIFICACION Y/O PRORROGA: (Si aplica)

N/A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	24/03/2025
	(Día / Mes / Año)

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.

4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: CIRO MAURICIO PERALTA GUTIERREZ
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matricula Profesional No.: 25238-368912 CND

Firma
Nombre: LUIS GABRIEL IBARRA ANGEL
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202094013CND

Vo.Bo.Firma
Nombre: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
19202-59285 CAU

Vo.Bo.Firma
Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Director Territorial
17202-112793 CLD

Vo.Bo.Firma N.A.
Nombre:
Apoyo a la supervisión
Matricula profesional

Vo.Bo.Firma
Nombre: ALEXANDER ENRIQUE PATARROYO
Abogado Unidad Ejecutora

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES ROA ROJAS
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 19202-238074 CAU

CAMILO ANDRES ROA ROJAS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial.

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato: 5072 de 2023: cuyo objeto es MANTENIMIENTO ESTACIÓN FÉRREA AMBALEMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá a los 07 días del mes de marzo del año 2025.

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	
CIFRA:		X
GESPROY:		X

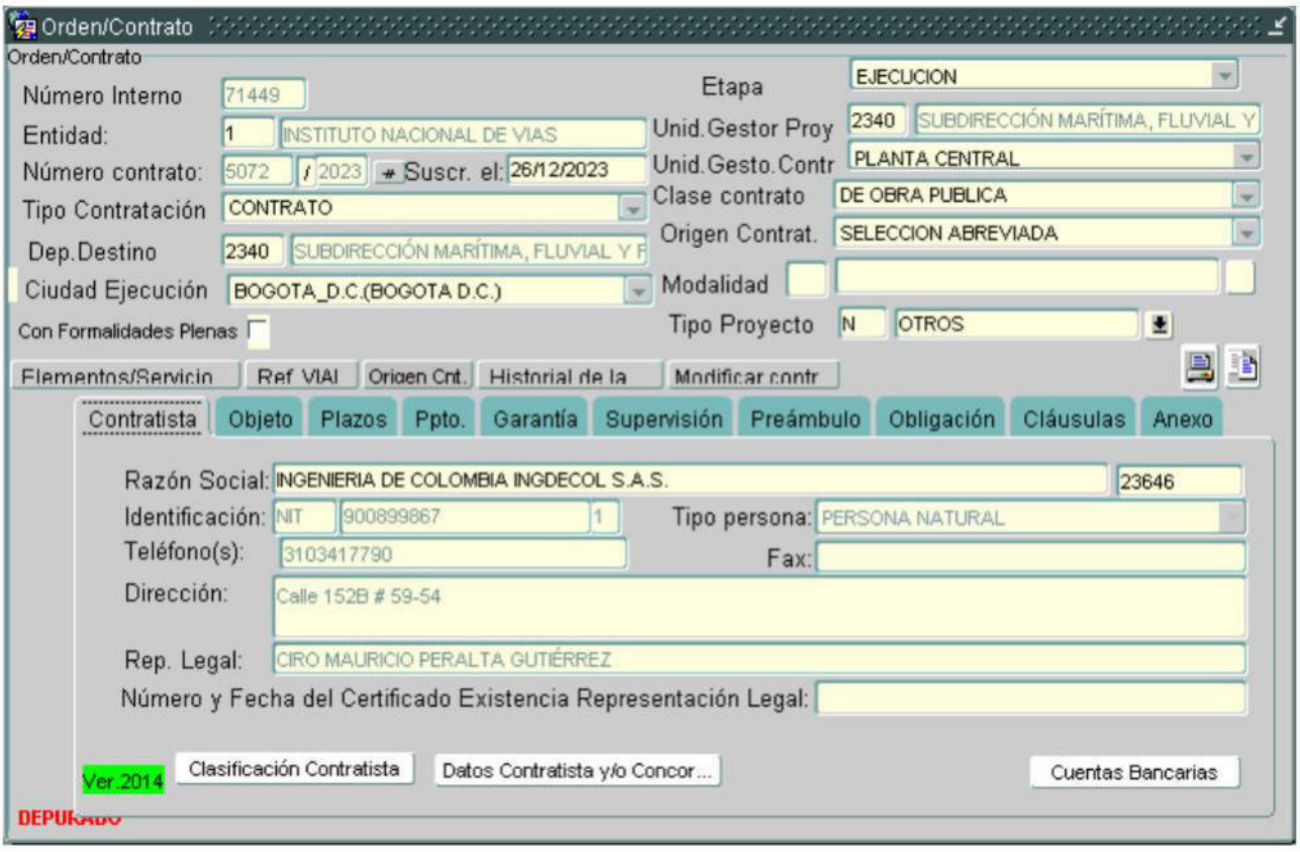
CAMILO ANDRES ROA ROJAS

Nombre: CAMILO ANDRES ROA ROJASS
Ordenador del Pago
Subdirección: Marítima, Fluvial y Férrea
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

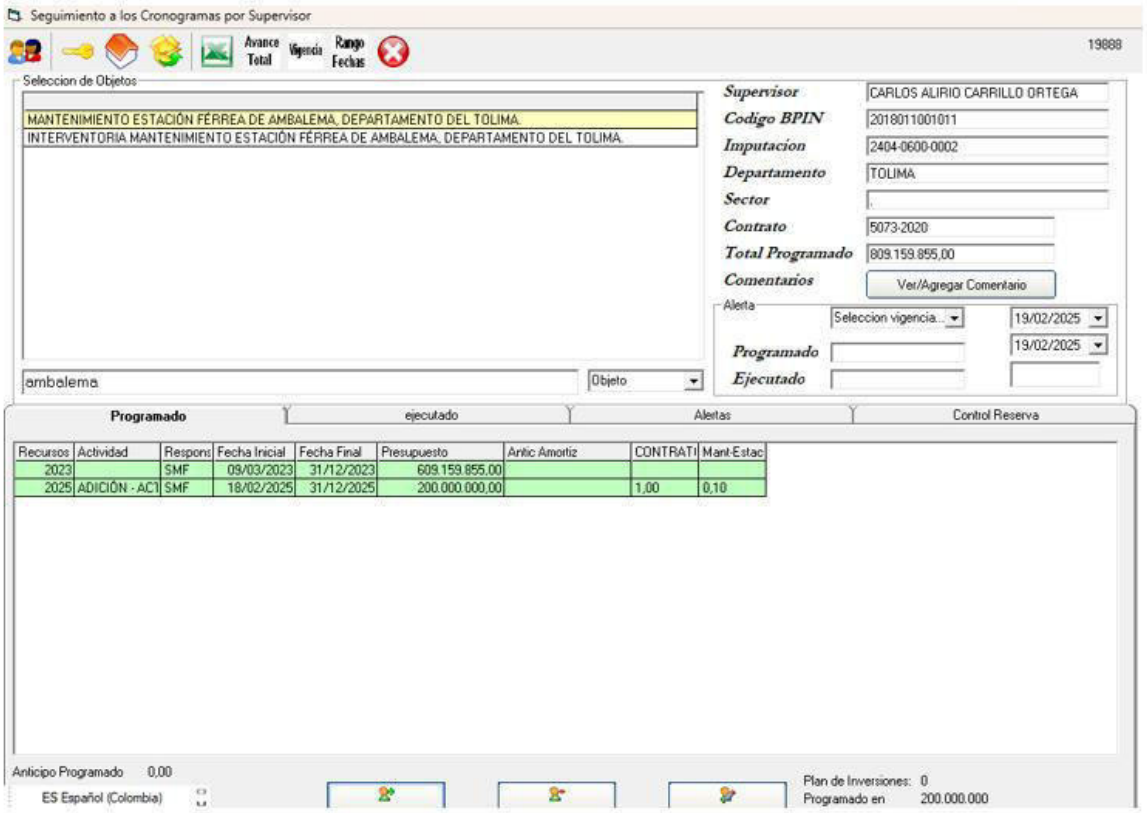
Nombre: MARLON CAMILO RUIZ
Coordinador Grupo Férreo
Subdirección: Marítima, Fluvial y Férrea
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

PANTALLAZOS APLICATIVOS TRÁMITE DE PRORROGA. CONTRATO 5072 DE 2023

SICO . Fecha de los pantallazos 07 de Marzo de 2025



SEPRO. Fecha de los pantallazos 07de marzo de 2025.



SECOP II. Fecha de los pantallazos 07 de marzo 2025.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INVIAS

Precio estimado total:	609.159.855 COP
Número del proceso	SA-MC-DEO-SMFF-039-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	MANTENIMIENTO ESTACIÓN FÉRREA DE AMBALEMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Proceso relacionado	CO1.NTC.5180136
Descripción:	MANTENIMIENTO ESTACIÓN FÉRREA DE AMBALEMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐Sí ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Obra
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Duración del contrato:	90 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Calle 25G No. 73B – 90, Centro Empresarial Central Point Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción
Lista adicional de códigos UNSPSC	72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados 72152500 - Servicios de instalación de pisos 72151500 - Servicios de sistemas eléctricos 72152000 - Servicios de pañetado y drywall 72152300 - Servicios de carpintería 72151100 - Servicios de construcción de plomería 72153600 - Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
Lotes?	☐Sí ☑No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Triángulo Norte - Guatemala
Comunidad Andina

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	☑Sí ☐No
PAA	2023
Misión y visión:	El Instituto Nacional de Vías -INVIAS- es una entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, encargada de ejecutar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de infraestructura de transporte carretero, férreo, fluvial y marítimo, de acuerdo con los lineamientos dados por el Gobierno Nacional, para solucionar necesidades de conectividad, transpirabilidad y movilidad de los usuarios, con tecnología sostenible y un talento humano calificado, íntegro, visionario y comprometido, contribuyendo a la competitividad y modernización de la infraestructura del país. Para el año 2030 el Instituto Nacional de Vías -INVIAS- será reconocido a nivel Latinoamericano, por su liderazgo en la estructuración, ejecución y operación de proyectos de infraestructura de transporte carretero, férreo, fluvial y marítimo a cargo, con procesos de desarrollo sostenible e innovación tecnológica y normativa, para el fortalecimiento del transporte intermodal, la conectividad entre centros de producción y de consumo; y la integración territorial y regional, contribuyendo a la competitividad del país y aumentando la satisfacción de los grupos de valor.
Límite de contratación Menor Cuantía:	1.160.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
72101500 72121400 72102900 70111700 72152000 72152300 72151100 72152500 72151500 72153600	MANTENIMIENTO ESTACION FERREA AMBALEMA	Selección abreviada menor cuantía	Presupuesto de entidad nacional	250.000.000,00 COP	Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE para el tipo de proceso

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026
Sector:	Infraestructura de transporte	

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	120 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	20/10/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	20/10/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	19/10/2023 7:14:06 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	27/10/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	30/10/2023 11:58:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	15/11/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	15/11/2023 7:58:49 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	15/11/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	20/11/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	21/11/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22/11/2023 3:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	22/11/2023 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	23/11/2023 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	23/11/2023 4:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	23/11/2023 4:02:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	4/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	7/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	15/12/2023 2:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	18/12/2023 2:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19/12/2023 2:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	19/12/2023 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No				
¿Solicitud de garantías?	Sí				
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No				
Seriedad de la oferta	Sí				
	☑ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10			
Cumplimiento	Sí				
	☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
	☑ % del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	15/12/2023 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑ % del valor del		Fecha de vigencia		

	☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	15/12/2023 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	15/12/2023 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Estabilidad y calidad de la obra			
	☑ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	Sí			
	☑ No. de SMMLV	200		

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 24/11/2023 7:41:35 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		22/11/2023 3:41:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		**CONSORCIO INTERHUILA** COLOMBIA, Neiva **0** Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		22/11/2023 6:41:16 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		**CONSORCIO EMC** COLOMBIA, Neiva **0** Recomendación (es)	Descargar
3	Pendiente		22/11/2023 7:28:30 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		**GRUPO INARCO SAS** **0** Recomendación (es)	Descargar
4	Pendiente		22/11/2023 8:40:33 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		**PROMACO INGENIERÍA SAS** COLOMBIA, Bogotá **0** Recomendación (es)	Descargar
5	Pendiente		22/11/2023 9:40:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		**INGDECOL S.A.S.** **0** Recomendación (es)	Descargar

1 2 3 4 5 6 7 »

Documentación

Nombre del documento	
Anexo 1 - Anexo Técnico.docx	Descargar
Anexo 2- Cronograma MC-039.xlsm	Descargar
Anexo 3 - Glosario - CCE-EICP-IDI-03 - Estación Honda.docx	Descargar
Anexo 4- Pacto de Transparencia.docx	Descargar
Anexo 5 Minuta contrato obra Selección Abreviada.doc	Descargar
Anexo formula Terminación Unilateral.docx	Descargar
Apéndice Ambiental-Estaciones férreas.docx	Descargar
Apendice B - ESTACIÓN AMBALEMA.docx	Descargar
Apendice E- Social - Paga.docx	Descargar
Aviso de Convocatoria SA-MC-DEO-SMFF-039-2023.doc	Descargar
Documento Base o Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantia def.docx	Descargar
Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-02 Licitacion.docx	Descargar
Estudios previos y análisis del sector Selección abreviada.doc	Descargar
Formato 3 - Experiencia CCE-EICP-FM-04 Licitacion.xlsx	Descargar
Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-03 Licitacion.docx	Descargar
Formato 4- Capacidad financiera y organizacional extranjeros CCE-EICP-FM-05 Licitacion.docx	Descargar
Formato 5 Capacidad Residual -2023.xlsx	Descargar
Formato 6- Pago de Seguridad Social y Aportes Legales CCE-EICP-FM-07 Licitacion.docx	Descargar
Formato 7- Factor de calidad CCE-EICP-FM-08 Licitacion.docx	Descargar
Formato 8- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-09 Licitacion.docx	Descargar
Formato 9 - Puntaje de Industria Nacional CCE-EICP-FM-10 Licitacion.docx	Descargar
Formato 10 Factores de desempate CCE-EICP-FM-76 Licitacion.docx	Descargar
Formato 11- Autorizacion para el tratamiento de datos personales CCE-EICP-FM-77 Licitacion (Transporte).docx	Descargar
Formato 12 Acreditacion emprendimiento y empresa de mujeres CCE-EICP-FM-125 Licitación.docx	Descargar
Formato 13 Acreditacion Mipyme CCE-EICP-FM-126 (LP- Transporte).docx	Descargar
Formulario 1 - Presupuesto Oficial.xlsx	Descargar
Matriz 1 -Experiencia Licitación CCE-EICP-FM-11 Licitacion (Transporte).xlsx	Descargar

Matriz 2 - Indicadores Financieros y Organizacionales CCE-EICP-FM-12 (Licitacion - Transporte).docx	Descargar
Matriz 3 - Riesgos CCE-EICP-FM 13 Menor Cuantia_.xlsx	Descargar
Matriz 4 Bienes relevantes Transporte CCE-EICP-FM-120 Licitacion.docx	Descargar
Acta de respuesta a observaciones el proyecto de pliego SA-MC-DEO-SMFF-039-2023.pdf	Descargar
Anexo 1 - Anexo Técnico Definitivos.pdf	Descargar
Anexo 2- Cronograma MC-039.xlsm	Descargar
Anexo 3 - Glosario.pdf	Descargar
Anexo 4- Pacto de Transparencia.pdf	Descargar
Anexo 5 Minuta contrato obra Selección Abreviada.doc	Descargar
Anexo formula Terminación Unilateral.docx	Descargar
Apéndice Ambiental.pdf	Descargar
Apendice B .pdf	Descargar
Apendice E - Social.pdf	Descargar
CDP 105223 SMFF FIRMADO.pdf	Descargar
Documento Base o Documento Tipo Definitivos.pdf	Descargar
Estudios previos y análisis del sector Selección abreviada -Definitivos.pdf	Descargar
Formato 1- Carta de Presentacion de la Oferta CCE-EICP-FM-15 Menor Cuantia.docx	Descargar
Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM16 Menor Cuantia.docx	Descargar
Formato 3 - Experiencia CCE-EICP-FM-17 Menor cuantia.xlsx	Descargar
Formato 4- Capacidad financiera y organizacional extranjeros CCE-EICP-FM-18 Menor Cuantia.docx	Descargar
Formato 5 - Capacidad Residual 2023.xlsx	Descargar
Formato 6- Pago de Seguridad Social y Aportes Legales CCE-EICP-FM-20 Menor Cuantia.docx	Descargar
Formato 7- Factor de calidad CCE-EICP-FM-21 Menor Cuantia.docx	Descargar
Formato 8 Factores de desempate CCE-EICP-FM-22 Menor Cuantia.docx	Descargar
Formato 9 Puntaje a la industria nacional CCE-EICP-FM-23 Menor Cuantia.docx	Descargar
Formato 11 - Autorización de datos personales CCE-EICP-FM-78 Menor cuantia.docx	Descargar
Formato 10-Carta de manifestacion de interes CCE-EICP-FM-24 Menor Cuantia.docx	Descargar
Formato 12 Acreditacion emprendimiento y empresa de mujeres CCE-EICP-FM-127 SAMC Transporte.docx	Descargar
Formato 13 Acreditacion Mipyme CCE-EICP-FM-128 (SAMC- Transporte).docx	Descargar
Formulario 1 Presupuesto oficial.xlsx	Descargar
Matriz 1 -Experiencia CCE-EICP-FM-11 Menor cuantia (Transporte).xlsx	Descargar
Matriz 2 - Indicadores Financieros y Organizacionales CCE-EICP-FM-12 Menor Cuantia - Transporte.docx	Descargar
Matriz 3 - Riesgos CCE-EICP-FM 13 Menor Cuantia_.xlsx	Descargar
Matriz 4 Bienes relevantes Transporte CCE-EICP-FM-120 Menor cuantia.docx	Descargar
Resolución de Apertura SA-039-2023.pdf	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.1792568	19/12/2023 10:23 AM		544.452.634 COP	Activo
Informe de evaluación	4/12/2023 10:08 PM	Descargar Descargar Descargar		
Informe de evaluación	12/12/2023 7:15 PM	Descargar Descargar Descargar		
Informe de evaluación	13/12/2023 6:42 PM	Descargar Descargar		
Informe de selección	19/12/2023 10:23 AM	Descargar Descargar Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
INGDECOL S.A.S.	544.452.634 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	609.159.855
Valor total	609.159.855

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑ Sí ☐ No

Código unidad/subunidad ejecutora 24-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
105223	CDP	Generado	609.159.855 COP	609.159.855 COP	24-02-00

Saldo de CDP 609.159.855 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 609.159.855 COP

Última consulta a SIIF No validado

Fecha de consulta SIIF 15/11/2023 7:01 PM

Cuestionario

1	Cuestionario	
1.1	REQUISITOS HABILITANTES	
1.1.1	REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS HABILITANTES	
1.1.1.1	Adjunte carta de presentación de la propuesta acorde a modelo suministrado y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte carta de presentación de la propuesta acorde a modelo suministrado y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte carta de presentación de la propuesta acorde a modelo suministrado y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.'.	
1.1.1.2	Adjunte documento de conformación del consorcio o unión temporal acorde a modelo suministrado y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones. (En caso de que aplique)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte documento de conformación del consorcio o unión temporal acorde a modelo suministrado y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones. (En caso de que aplique))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte documento de conformación del consorcio o unión temporal acorde a modelo suministrado y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones. (En caso de que aplique)'.	
1.1.1.3	Adjunte documento para acreditar existencia y representación legal de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte documento para acreditar existencia y representación legal de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte documento para acreditar existencia y representación legal de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.'.	
1.1.1.4	Adjunte garantía de seriedad de la propuesta de conformidad con el pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte garantía de seriedad de la propuesta de conformidad con el pliego de condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte garantía de seriedad de la propuesta de conformidad con el pliego de condiciones.'.	
1.1.1.5	Adjunte certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales acorde a modelos suministrados y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales acorde a modelos suministrados y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales acorde a modelos suministrados y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.'.	
1.1.1.6	Anexe cédula de ciudadanía proponente individual persona natural, el representante legal del proponente individual persona jurídica, el representante legal de la estructura plural y las personas naturales integrantes de la estructura plural deberán aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte de conformidad con el pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexe cédula de ciudadanía proponente individual persona natural, el representante legal del proponente individual persona jurídica, el representante legal de la estructura plural y las personas naturales integrantes de la estructura plural deberán aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte de conformidad con el pliego de condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexe cédula de ciudadanía proponente individual persona natural, el representante legal del proponente individual persona jurídica, el representante legal de la estructura plural y las personas naturales integrantes de la estructura plural deberán aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte de conformidad con el pliego de condiciones.'.	
1.1.1.7	Anexe certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada de conformidad con el pliego de condiciones. (En caso de que aplique)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexe certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada de conformidad con el pliego de condiciones. (En caso de que aplique))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexe certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada de conformidad con el pliego de condiciones. (En caso de que aplique)'.	
1.1.1.8	Anexe certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexe certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexe certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.'.	
1.1.1.9	Anexe certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría general de la nación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexe certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría general de la nación.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexe certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría general de la nación.'.	
1.1.1.10	Anexe certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexe certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexe certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.'.	
1.1.2	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	
1.1.2.1	Adjunte certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme con fecha de expedición no superior a los 30 días de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme con fecha de expedición no superior a los 30 días de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme con fecha de expedición no superior a los 30 días de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones'.	
1.1.2.2	El Proponente debera adjuntar los documentos descritos en los Numerales 3.6 al 3.10 del Pliego de Condiciones relacionados con la Capacidad Financiera.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente debera adjuntar los documentos descritos en los Numerales 3.6 al 3.10 del Pliego de Condiciones relacionados con la Capacidad Financiera.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El Proponente debera adjuntar los documentos descritos en los Numerales 3.6 al 3.10 del Pliego de Condiciones relacionados con la Capacidad Financiera.'.	
1.2	CRITERIOS DE CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS	

1.2.1	INDICAR EL VALOR DE ACUERDO AL PLIEGO DE CONDICIONES	
1.2.1.1	Oferta económica	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72101500	MANTENIMIENTO ESTACIÓN FÉRREA DE AMBALEMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	1,00	UN	700.000.000,00		

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

1.2.2	Los criterios de asignación de puntaje son los que se encuentran consignados en el Capitulo IV del Documento Tipo	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los criterios de asignación de puntaje son los que se encuentran consignados en el Capitulo IV del Documento Tipo)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Los criterios de asignación de puntaje son los que se encuentran consignados en el Capitulo IV del Documento Tipo'.

1.2.3	Para la obtención del puntaje por apoyo a la industria nacional el proponente deberá aportar la documentación requerida en el pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Para la obtención del puntaje por apoyo a la industria nacional el proponente deberá aportar la documentación requerida en el pliego de condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Para la obtención del puntaje por apoyo a la industria nacional el proponente deberá aportar la documentación requerida en el pliego de condiciones.'.

1.2.4	Para la obtención del puntaje por emprendimiento y empresas de mujeres el proponente deberá aportar la documentación requerida en el pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Para la obtención del puntaje por emprendimiento y empresas de mujeres el proponente deberá aportar la documentación requerida en el pliego de condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Para la obtención del puntaje por emprendimiento y empresas de mujeres el proponente deberá aportar la documentación requerida en el pliego de condiciones.'.

1.2.5	Para la obtención del puntaje por mipyme el proponente deberá aportar la documentación requerida en el pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Para la obtención del puntaje por mipyme el proponente deberá aportar la documentación requerida en el pliego de condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Para la obtención del puntaje por mipyme el proponente deberá aportar la documentación requerida en el pliego de condiciones.'.

1.2.6	Anexar debidamente diligenciado de acuerdo al pliego de condiciones el Formulario 1	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexar debidamente diligenciado de acuerdo al pliego de condiciones el Formulario 1)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexar debidamente diligenciado de acuerdo al pliego de condiciones el Formulario 1'.

1.3	FACTORES DE DESEMPATE	
1.3.1	Los Criterios de Desempate son los establecidos en el Numeral 4.6 del Documento Tipo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los Criterios de Desempate son los establecidos en el Numeral 4.6 del Documento Tipo.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Los Criterios de Desempate son los establecidos en el Numeral 4.6 del Documento Tipo.'.

Evaluación

Modelo de evaluación

Tipo de modelo de evaluación Evaluación de varios criterios de selección

Detalle

	Nombre	Lote	
☑	Criterios de evaluación		Ver / ocultar reglas

Criterios de selección: {0}

1	Oferta económica	59,5
2	Factor de calidad	20
3	Apoyo a la industria nacional	20
4	Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
5	Mipyme	0,25

Definir factores de desempate ☑Sí ☐No

Nivel	Tipo de regla	Descripción
1	Otros	LEY 2069-2022

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
General	CO1.MSG.5728903	APROBACIÓN GARANTIAS CTO 5072-2023	28/12/2023 10:02 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de selección	CO1.AWD.1792568	Informe de selección CO1.AWD.1792568	19/12/2023 10:23 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.5641449	[Respondido] RE:Subsanación Informe de Evaluación Proponente No. 5 - INGDECOL SAS	19/12/2023 10:13 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle

Observación a informe	CO1.MSG.5646113	[Respondido] RE:SUBSANACION CILJ SAS	19/12/2023 10:13 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.5651333	[Respondido] RE:Subsanación Informe de evaluación numero 1	19/12/2023 10:13 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle

1 2 3 4 5 6 7 8 9 »

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Oficina Asesora Jurídica

FICHA TECNICA

Número de Contrato: **5072** **Fecha:** **28 de diciembre de 2023**

Contratista: INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.

Objeto: MANTENIMIENTO ESTACIÓN FÉRREA DE AMBALEMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

PROCESO DE SELECCION

No Proceso:

Res Adj:

Fecha:

Secuencia	Documento	Observaciones
1	REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 1439723 del 28/12/2023
2	ORDEN DE INICIACION	Oficio No, 2023S-VBOG-033099 del 28/12/2023
3	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	Estudios previos y analisis del sector
4	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	No. 105223 del 12/05/2023
5	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	Anexo 1 Anexo Tecnico
6	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	Propuesta Económica
7	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	Acta de Reunión de apertura del sobre No. 2 establecimiento del orden de elegibilidad de la propuesta
8	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	Comunicacioón de aceptación de oferta No. 4917 de 2023
9	RESOLUCION	No. 4638 del 18/12/2023 Por medio de la cual se adjudica la selección abreviada No. SA-MC-DEO-SMFF-039-2023
10	FOTOCOPIA DE LA CEDULA	No. 80.773.605 Ciro Mauricio Peralta Gutierrez
11	FORMULARIO REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT	No. 900899867-1 Ingeniería de Colombia Indecol S.A.S.
12	FORMULARIO REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT	No. 80773605-3 Ciro Mauricio Peralta Gutierrez
13	CERTIFICACION BANCARIA	Bancolombia Cuenta de Ahorros No. 63949784667
14	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	Seguros del Estado No. 49-44-101032399 Anexo 0 Seriedad de la Oferta
15	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	Verificación de la Poliza Seguros del Estado No. 49-44-101032399 Anexo 0 Seriedad de la Oferta
16	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	Seguros del Estado No. 49-44-101032700 Anexo 0
17	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	Pantallazo Secop II Poliza de Cumplimiento No. 49-44-101032700 Anexo 0

18	OFICIO	2024S-VBOG-017105 del 26-03-2024 Designacion de Gestor Tecnico a Miguel Darío Cardenas Angarita
19	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	Seguros del Estado No. 49-44-101032700 Anexo 6
20	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Seguros del Estado No. 49-40-101010383 Anexo 5
21	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	Seguros del Estado No. 49-44-101032700 Anexo 6 Seguros del Estado No. 49-40-101010383 Anexo 5
22	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	Memorando 2024I-VBOG-018093 del 04/04/2024
23	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	Pantallazo Secop II Poliza
24	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	Informe de gestor tecnico mes de abril de 2024
25	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	Informe mensual gestor tecnico del proyecto del mes de agosto de 2024
26	OFICIO	2024S-VBOG-075641 del 16-10-2024 Designación Como apoyo Supervisión en aspectos tecnicos, a Miguel Dario Cardenas Angarita
27	ACTA DE SUSPENSION	ACTA DE SUSPENSION No 4 5 FOLIOS
28	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	PUBLICACION SECOP SUSPESNION 4 2 FOLIOS
29	ACTA DE SUSPENSION	AMPLIACION 1 A LA SUSPENSION 4 5 FOLIOS
30	DOCUMENTO OBJETO DE LA CONTRATACION	PUBLICACION SECOP AMPLIACION A LA SUSPENSION 2 FOLIOS

TOTAL ANEXOS	30

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 14/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Marítima Fluvial y Férrea **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

ACTA No: 6 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA ☑

POR CONTRATO ADICIONAL ☑ No. 6 (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 5072 DE 2023 (Indique número y año)

OBJETO:

MANTENIMIENTO ESTACIÓN FÉRREA DE AMBALEMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

CONTRATISTA: INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4917 DE 2023 INTERVENTOR: CONSORCIO RAIL PRO

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DICIEMBRE 2023 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/12/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 29/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 24/05/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 3: 24/08/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 4: 15/11/2024
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 544.452.634,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 744.452.634,00

PLAZO ACUMULADO: CINCO (05) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 10/04/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN 1: 5/03/2024
FECHA DE REANUDACIÓN 2: 2/07/2024
FECHA DE REANUDACIÓN 3: 6/11/2024
FECHA DE REANUDACIÓN 4: 3/04/2025
(Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 200.000.000

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. 5 FECHA 13-11-2024		MODIFICACIONES: PRESENTES			EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.06 de fecha 13-11-24		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+/-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1. PRELIMINARES																	
1	201.5.1P		201P	Desmonte de canal de agua lluvias existente (cubierta) y retiro	ml	147,00	$ 16.975,00	$ 2.495.325,00	-	$ 0,00			$ -	-	$ 0,00	-	$ 0,00
2	201.5.2P		201P	Sellamiento de bajantes existentes, incluye tapa PVC y soldadura de tubería PVC	u	12,00	$ 15.098,00	$ 181.176,00	-	$ 0,00			$ -	-	$ 0,00	-	$ 0,00
3	201.5.3P		201P	Demolición en muro existente para ajustar paso de bajantes nuevas y retiro	m2	20,00	$ 20.697,00	$ 413.940,00	30,00	$ 620.910,00			$ -	30,00	$ 620.910,00	30,00	$ 620.910,00
4	201.5.4P		201P	Desmonte de caballetes tipo ajover de cubierta existente y retiro	m2	50,00	$ 16.975,00	$ 848.750,00	70,00	$ 1.188.250,00			$ -	70,00	$ 1.188.250,00	70,00	$ 1.188.250,00
5	201.5.5P		201P	Desmonte de tejas tipo ajover de cubierta existente y retiro	u	70,00	$ 18.928,00	$ 1.324.960,00	114,00	$ 2.157.792,00			$ -	114,00	$ 2.157.792,00	114,00	$ 2.157.792,00
6	201.5.6P		201P	Desmonte de carpinterías para mantenimiento	m2	10,00	$ 11.301,00	$ 113.010,00	75,00	$ 847.575,00	-	-0,59	$ (6.668,00)	74,41	$ 840.907,00	74,41	$ 840.907,00
7	201.90	201-22		Demolición de pisos y andenes de concreto	m2	72,00	$ 14.775,00	$ 1.063.800,00	2,00	$ 29.550,00			$ -	2,00	$ 29.550,00	2,00	$ 29.550,00
8	201.5.7P		201P	Desmonte de cielo raso	m2	50,00	$ 11.332,00	$ 566.600,00	-	$ 0,00			$ -	-	$ 0,00	-	$ 0,00
9	201.5.8P		201P	Desmonte aparatos sanitarios	u	3,00	$ 12.206,00	$ 36.618,00	6,00	$ 73.236,00			$ -	6,00	$ 73.236,00	6,00	$ 73.236,00
SUB TOTAL								**$ 7.044.179,00**		**$ 4.917.313,00**			**$ (6.668,00)**		**$ 4.910.645,00**		**$ 4.910.645,00**
2. INSTALACIONES HIDRÁULICO, SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS																	
10	2.1P		2.1P	Suministro, transporte e instalacion de tubería PVC de 4" sanitaria para bajantes de aguas lluvias, incluye accesorios, logística y demas medios para su debida instalación,	ml	80,00	$ 112.525,00	$ 9.002.000,00	106,00	$ 11.927.650,00			$ -	106,00	$ 11.927.650,00	106,00	$ 11.927.650,00
11	2.2P		2.2P	Suministro, trasporte e instalación de canales perimetrales de lámina galvanizada cal 22	ml	150,00	$ 118.790,00	$ 17.818.500,00	116,00	$ 13.779.640,00			$ -	116,00	$ 13.779.640,00	116,00	$ 13.779.640,00
12	2.3P		2.3P	Suministro , transporte e instalación de malla plástica antipajaros para cubrir canales perimetrales	ml	147,00	$ 38.267,00	$ 5.625.249,00	147,00	$ 5.625.249,00			$ -	147,00	$ 5.625.249,00	147,00	$ 5.625.249,00
13	2.4P		2.4P	Caja de inspección de 0.90x0.90	u	5,00	$ 649.414,00	$ 3.247.070,00	-	$ 0,00			$ -	-	$ 0,00	-	$ 0,00
14	2.5P		2.5P	Tubería pvc-2", incluye accesorio y mano de obra	ml	12,00	$ 37.320,00	$ 447.840,00	-	$ 0,00			$ -	-	$ 0,00	-	$ 0,00
15	2.6P		2.6P	Tubería pvc-3", incluye accesorio y mano de obra	ml	9,00	$ 41.907,00	$ 377.163,00	-	$ 0,00			$ -	-	$ 0,00	-	$ 0,00
16	2.7P		2.7P	Tubería pvc-4", incluye accesorio y mano de obra	ml	46,00	$ 60.724,00	$ 2.793.304,00	-	$ 0,00			$ -	-	$ 0,00	-	$ 0,00
17	2.8P		2.8P	Suministro e instalación de yee reducida de 45° de 4x2"	u	5,00	$ 47.020,00	$ 235.100,00	-	$ 0,00			$ -	-	$ 0,00	-	$ 0,00
18	2.9P		2.9P	Suministro e instalación de yee reducida de 45° de 4x3"	u	5,00	$ 46.955,00	$ 234.775,00	-	$ 0,00			$ -	-	$ 0,00	-	$ 0,00
19	2.10P		2.10P	Suministro e instalación de codo de pvc 2"x90°	u	8,00	$ 10.800,00	$ 86.400,00	-	$ 0,00			$ -	-	$ 0,00	-	$ 0,00
20	2.11P		2.11P	Suministro e instalación de codo pvc 3"x90°	u	3,00	$ 18.623,00	$ 55.869,00	-	$ 0,00			$ -	-	$ 0,00	-	$ 0,00
21	2.12P		2.12P	Suministro e instalación de codo pvc 2"x45°	u	3,00	$ 12.319,00	$ 36.957,00	-	$ 0,00			$ -	-	$ 0,00	-	$ 0,00
22	2.13P		2.13P	Suministro e instalación de codo pvc 3"x45°	u	5,00	$ 19.533,00	$ 97.665,00	-	$ 0,00			$ -	-	$ 0,00	-	$ 0,00

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES						EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.06 de fecha 13-11-24		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. 5 FECHA 13-11-2024		PRESENTES							
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+/-	CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
23	2,14P		2,14P	Suministro e instalación de sifon pvc 4"x45°	u	3,00	$ 32.276,00	$ 96.828,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
24	2,15P		2,15P	Suminisro e instalación de sifón sin tapón 2" 180° CXC	u	3,00	$ 17.702,00	$ 53.106,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
25	2,16P		2,16P	Tuberia p.v.c. de 3"l. incluye accesorios y mano de obra. (lluvias)	ml	38,00	$ 49.153,00	$ 1.867.814,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
26	2,17P		2,17P	Tuberia pvc 4"nf. incluye accesorios y mano de obra. (lluvias)	ml	19,00	$ 73.788,00	$ 1.401.972,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
27	2,18P		2,18P	codo pvc 3"x 90. lluvias incluye accesorios y mano de obra. (lluvias)	u	5,00	$ 25.425,00	$ 127.125,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
28	2,19P		2,19P	Cuneta 0,20 x 0,20 (lluvias)	ml	78,00	$ 87.942,00	$ 6.859.476,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
29	2,20P		2,20P	Rejilla en concreto (lluvias)	ml	78,00	$ 47.694,00	$ 3.720.132,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
				SUB TOTAL				**$ 54.184.345,00**		**$ 31.332.539,00**			**$ -**			**$ 31.332.539,00**		**$ 31.332.539,00**
3. SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE (Cuarto de bombas agua potable/incluye suministro e instalación)																		
30	3,1P		3,1P	Accesorio en hierro galvanizado 1/2"	u	1,00	$ 55.413,00	$ 55.413,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
31	3,2P		3,2P	Bomba q=1.97 l/s h=25 mca p=1.0hp (2 und)	u	1,00	$ 2.681.219,00	$ 2.681.219,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
				SUB TOTAL				**$ 2.736.632,00**		**$ -**			**$ -**			**$ -**		**$ -**
4. CUBIERTA																		
32	4,1P		4,1P	Limpieza y mantenimiento de teja y estructura de cubierta.	m2	756,00	$ 55.000,00	$ 41.580.000,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
33	4,2P		4,2P	Limpieza cuneta , zanjas, vigas canales	ml	289,00	$ 12.856,00	$ 3.715.384,00	289,00	$ 3.715.384,00			$ -		289,00	$ 3.715.384,00	289,00	$ 3.715.384,00
34	4,3P		4,3P	Suministro, transporte e instalación (reemplazo) de caballete tipo ajover para cubierta termoacústica (dimensiones y caracteristicas iguales a la instalada)	ml	50,00	$ 147.094,00	$ 7.354.700,00	40,00	$ 5.883.760,00			$ -		40,00	$ 5.883.760,00	40,00	$ 5.883.760,00
35	4,4P		4,4P	Suministro, transporte e instalación (reemplazo) de limatesa tipo ajover para cubierta termoacústica (dimensiones y caracteristicas iguales a la instalada)	ml	420,00	$ 55.000,00	$ 23.100.000,00	24,00	$ 1.320.000,00			$ -		24,00	$ 1.320.000,00	24,00	$ 1.320.000,00
36	4,5P		4,5P	Suministro , transporte e instalación (remplazo) de tejas termoacústicas tipo ajover premium trapezoidal (dimensiones y caracteristicas iguales a la instalada).	m2	756,00	$ 95.000,00	$ 71.820.000,00	548,33	$ 52.091.350,00			$ -		548,33	$ 52.091.350,00	548,33	$ 52.091.350,00
37	4,6P		4,6P	Suministro , transporte e instalacion de flanches metálico cal 26 , incluye demsonte del existente que esta en mal estado.	m2	85,00	$ 97.282,00	$ 8.268.970,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
38	4,7P		4,7P	Suministro, trasporte e instalación de canales perimetrales de lámina galvanizada cal 22	ml	95,00	$ 97.851,00	$ 9.295.845,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
39	4,8P		4,8P	Suministro e instalacion bajantes aguas lluvias	ml	46,00	$ 104.139,00	$ 4.790.394,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
				SUB TOTAL				**$ 169.925.293,00**		**$ 63.010.494,00**			**$ -**			**$ 63.010.494,00**		**$ 63.010.494,00**
5. ESTRUCTURA ENTRE PISO																		
40	5,1P		5,1P	Tirantes en madera	ml	30,00	$ 277.648,00	$ 8.329.440,00	52,96	$ 14.705.338,00			$ -		50,00	$ 13.882.400,00	52,96	$ 14.705.338,00
				SUB TOTAL				**$ 8.329.440,00**		**$ 14.705.338,00**			**$ -**			**$ 13.882.400,00**		**$ 14.705.338,00**
6. CIELO FALSO																		
41	6,1P		6,1P	Cielo Raso plano en Drywall	m2	40,00	$ 120.909,00	$ 4.836.360,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
				SUB TOTAL				**$ 4.836.360,00**		**$ -**			**$ -**			**$ -**		**$ -**
7. ENCHAPES Y BAÑOS																		
42	7,1P		7,1P	Suministro de materiales y mano de obra instalación Enchapes piso-pared baños y duchas	m2	150	84.127,00	$ 12.619.050,00	70,00	$ 5.888.890,00	-	-20,00	$ (1.682.540,00)		35,52	$ 2.988.191,00	50,00	$ 4.206.350,00
43	7,2P		7,2P	Suministro de materiales y mano de obra mesones concreto y granito pulido con muros de soporte	m3	4	690.018,00	$ 2.760.072,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
44	7,3P		7,3P	Suministro e instalación, Espejos flotados para baños	u	2	487.249,00	$ 974.498,00	3,00	$ 1.461.747,00	-	-3,00	$ (1.461.747,00)		-	$ 0,00	-	$ 0,00
45	7,4P		7,4P	Suministro e instalación, Sanitario antibacterial con valvula fluxometro electronico	u	3	1.643.266,00	$ 4.929.798,00	3,00	$ 4.929.798,00			$ -		3,00	$ 4.929.798,00	3,00	$ 4.929.798,00
46	7,5P		7,5P	Suministro e instalación, Lavamanos de pedestal blanco con griferia lavamanos	u	3	338.589,00	$ 1.015.767,00	3,00	$ 1.015.767,00			$ -		3,00	$ 1.015.767,00	3,00	$ 1.015.767,00
47	7,6P		7,6P	Suministro e instalación de juego de ducha sencilla	u	3	139.127,00	$ 417.381,00	1,00	$ 139.127,00			$ -		1,00	$ 139.127,00	1,00	$ 139.127,00

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES						EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.06 de fecha 13-11-24		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. 5 FECHA 13-11-2024		PRESENTES							
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
48	7.7P		7.7P	Suministro e instalación, Accesorios para baños, personas con movilidad reducida	u	2	506.840,00	$ 1.013.680,00	2,00	$ 1.013.680,00	-	-2,00	$ -1.013.680,00		-	$ 0,00	-	$ 0,00
49	7.8P		7.8P	Dispensador jabon liquido 1 lt en acero 304	u	3	257.760,00	$ 773.280,00	3,00	$ 773.280,00			$ -		-	$ 0,00	3,00	$ 773.280,00
50	7.9P		7.9P	Dispensador papel higienico rollos 400 mts en acero inox. 430	u	3	335.461,00	$ 1.006.383,00	3,00	$ 1.006.383,00			$ -		-	$ 0,00	3,00	$ 1.006.383,00
SUBTOTAL								**$ 25.509.909,00**		**$ 16.228.672,00**			**$ (4.157.967,00)**			**$ 9.072.883,00**		**$ 12.070.705,00**
8. MANTENIMIENTO DE MUROS Y PISOS																		
51	8.1P		8.1P	Lijado y limpieza de muros, retirando suciedad, manchas, residuos orgánicos y vegetales	m2	280,00	$ 13.620,00	$ 3.813.600,00	2.155,00	$ 29.351.100,00			$ -		2.137,58	$ 29.113.840,00	2.155,00	$ 29.351.100,00
52	8.2P		8.2P	Reparación de grietas y fisuras no estructurales en muros existentes	m2	170,00	$ 50.000,00	$ 8.500.000,00	30,00	$ 1.500.000,00			$ -		30,00	$ 1.500.000,00	30,00	$ 1.500.000,00
53	8.3P		8.3P	Estuco plastico para muros interior y exterior	m2	350,00	$ 23.784,00	$ 8.324.400,00	1.750,00	$ 41.622.000,00			$ -		1.701,93	$ 40.478.703,00	1.750,00	$ 41.622.000,00
54	8.4P		8.4P	Dilataciones	ml	180,00	$ 2.451,00	$ 441.180,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
55	8.5P		8.5P	Filos Muros	ml	190,00	$ 20.805,00	$ 3.952.950,00	1.700,00	$ 35.368.500,00			$ -		1.638,86	$ 34.096.441,00	1.700,00	$ 35.368.500,00
56	8.6P		8.6P	Pintura imp. exterior tipo coraza dos manos	m2	615,00	$ 28.500,00	$ 17.527.500,00	1.205,00	$ 34.342.500,00			$ -		1.205,00	$ 34.342.500,00	1.205,00	$ 34.342.500,00
57	8.7P		8.7P	Pintura para interiores Tipo 1 a 3 manos, incluye resanes requeridos (color indicado por la supervisión)	m2	750,00	$ 12.734,00	$ 9.550.500,00	1.350,00	$ 17.190.900,00			$ -		1.315,00	$ 16.745.210,00	1.350,00	$ 17.190.900,00
58	8.8P		8.8P	Alistado de piso	m2	120,00	$ 43.962,00	$ 5.275.440,00	2,00	$ 87.924,00			$ -		-	$ 0,00	2,00	$ 87.924,00
59	8.9P		8.9P	Piso en baldosa cemento en colores existentes	m2	120,00	$ 134.000,00	$ 16.080.000,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
60	8.10P		8.10P	Guarda escoba	ml	180,00	$ 34.675,00	$ 6.241.500,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
61	8.11P		8.11P	Alistado de piso exterior	m2	105,00	$ 43.961,00	$ 4.615.905,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
62	8.12P		8.12P	Piso exterior en adoquin de gres	m2	105,00	$ 80.007,00	$ 8.400.735,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
SUBTOTAL								**$ 92.723.710,00**		**$ 159.462.924,00**			**$ -**			**$ 156.276.694,00**		**$ 159.462.924,00**
9. MANTENIMIENTO CARPINTERÍAS MADERA																		
63	9.1P		9.1P	Suministro e instalación de puerta de madera, con el mismo modelo de las existentes, incluye herrajes y accesorios.	u	6,00	$ 843.838,00	$ 5.063.028,00	13,00	$ 10.969.894,00			$ -		13,00	$ 10.969.894,00	13,00	$ 10.969.894,00
64	9.2P		9.2P	Suministro e instalación de marcos de ventana y ventanas en madera, con el mismo modelo de las existentes, incluye herrajes y accesorios.	u	6,00	$ 1.028.030,00	$ 6.168.180,00	26,00	$ 26.728.780,00			$ -		26,00	$ 26.728.780,00	26,00	$ 26.728.780,00
SUBTOTAL								**$ 11.231.208,00**		**$ 37.698.674,00**			**$ -**			**$ 37.698.674,00**		**$ 37.698.674,00**
10. MANTENIMIENTO CARPINTERÍAS METÁLICAS																		
65	10.1P		10.1P	Mantenimiento de carpintería metálica (incluye cerchas cubierta, ventanas y puertas)	m2	155,00	$ 40.971,00	$ 6.350.505,00	780,00	$ 31.957.380,00			$ -		774,69	$ 31.739.824,00	780,00	$ 31.957.380,00
SUB TOTAL								**$ 6.350.505,00**		**$ 31.957.380,00**			**$ -**			**$ 31.739.824,00**		**$ 31.957.380,00**
11.BARANDAS METÁLICAS																		
66	11.1P		11.1P	Suministro e instalacion de barandas metalicas	ml	25,00	$ 317.741,00	$ 7.943.525,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
SUB TOTAL								**$ 7.943.525,00**		**$ -**			**$ -**			**$ -**		**$ -**
12. CERRAJERIA																		
67	12.1P		12.1P	Chapas puertas metalicas	u	6,00	$ 164.633,00	$ 987.798,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
68	12.2P		12.2P	Chapas puertas interiores de madera	u	6,00	$ 35.816,00	$ 214.896,00	13,00	$ 465.608,00			$ -		13,00	$ 465.608,00	13,00	$ 465.608,00
SUBTOTAL								**$ 1.202.694,00**		**$ 465.608,00**			**$ -**			**$ 465.608,00**		**$ 465.608,00**
13. MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO																		
69	13.1P		13.1P	Acometida electrica general a medidor 3x1/0+1/0 AWG en 2" pvc	ml	30,00	$ 254.544,00	$ 7.636.320,00	465,01	$ 118.366.502,00			$ -		464,00	$ 118.108.416,00	465,01	$ 118.366.502,00
70	13.2P		13.2P	Salida para luminaria en techo, en tubo conduit EMT de 3/4",	u	18,00	$ 146.060,00	$ 2.629.080,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
71	13.3P		13.3P	Salida para interruptor o toma monofásica doble con polo a tierra para red normal, en tubo conduit EMT/pvc de 3/4"	u	30,00	$ 220.011,00	$ 6.600.330,00	-	$ 0,00			$ -		-	$ 0,00	-	$ 0,00
SUBTOTAL								**$ 16.865.730,00**		**$ 118.366.502,00**			**$ -**			**$ 118.108.416,00**		**$ 118.366.502,00**
14. ITEMS NO PREVISTOS																		

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES						EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.06 de fecha 13-11-24		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. 5 FECHA 13-11-2024		PRESENTES							
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+/-	CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
N.P-1				Mantenimiento de estructura metálica de cubierta (incluye correas y cerchas)	m2		$ 49.998,15	$ -	548,33	$ 27.415.485,00			$ -		548,33	$ 27.415.485,00	548,33	$ 27.415.485,00
N.P-2				Cinta Asfáltica Impermeabilizante	ml		$ 41.201,79	$ -	276,00	$ 11.371.694,00			$ -		276,00	$ 11.371.694,00	276,00	$ 11.371.694,00
SUBTOTAL								$ -		$ 38.787.179,00			$ -			$ 38.787.179,00		$ 38.787.179,00
13. MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO ITEMS NO PREVISTOS DIAGNOSTICO ELECTRICO																		
N.P-13.1				Suministro e instalación de elementos faltantes para transformador existente	GL		$ 14.475.016,07	$ -		$ 0,00	+	1,00	$ 14.475.016,00			$ 0,00	1,00	$ 14.475.016,00
N.P-13.2				Suministro e Instalación de Acometida Tramo Caja #1 a Caja #2	GL		$ 33.769.769,01	$ -		$ 0,00			$ -			$ 0,00	-	$ 0,00
N.P-13.3				Suministro e Instalación de Caja para Medidor Trifasico	GL		$ 13.642.582,73	$ -		$ 0,00	+	1,00	$ 13.642.583,00			$ 0,00	1,00	$ 13.642.583,00
N.P-13.4				Suministro e Instalación de Tomas Dobles e Interrepturores y Luminarias	GL		$ 148.971.648,14	$ -		$ 0,00	+	0,99	$ 147.096.101,00			$ 0,00	0,99	$ 147.096.101,00
N.P-13.5				Suministro e Instalación de Iluminación Externa en Tuberia EMT y Reflectores	GL		$ 34.630.642,14	$ -		$ 0,00						$ 0,00	-	$ 0,00
N.P-13.6				Diseño Eléctrico Planos y Memorias de Calculo para Tramite ante Celsia	GL		$ 12.000.000,00	$ -		$ 0,00	+	1,00	$ 12.000.000,00			$ 0,00	1,00	$ 12.000.000,00
N.P-13.7				Certificado Retie y Reilap Tramite ante Celsia	GL		$ 15.500.000,00	$ -		$ 0,00	+	1,00	$ 15.500.000,00			$ 0,00	1,00	$ 15.500.000,00
SUBTOTAL								$ -		$ -			$ 202.713.700,00			$ -	-	$ 202.713.700,00
*	SUB TOTAL OBRAS (A)							$ 408.883.530,00		$ 516.932.623,00			$ 198.549.065,00			$ 505.285.356,00		$ 715.481.688,00
	PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA (B)							$ 88.177.998,00		$ -			$ -					$ -
	SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B							**$ 497.061.528,00**		**$ 516.932.623,00**			**$ 198.549.065,00**			$ 505.285.356,00		**$ 715.481.688,00**
	PROVISIÓN PARA AJUSTES (D)							$ 16.559.246,00										$ 0,00
	PROVISIÓN PARA JORNADAS 7x24 (Artículo 17 Ley 1682 de 2013) - Numeral 14 Anexo Técnico €							$ 3.311.849,00										$ 0,00
	VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES(F)= C + D + E							$ 516.932.623,00		$ 516.932.623,00			$ 198.549.065,00			$ 505.285.356,00		$ 715.481.688,00
*	VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)							$ 3.777.585,00		$ 3.777.585,00			**$ 1.450.935,00**			**$ 3.692.469,91**		**$ 5.228.520,00**
	VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (H) = F + G							**$ 520.710.208,00**		**$ 520.710.208,00**			**$ 200.000.000,00**			$ 508.977.825,91		**$ 720.710.208,00**
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DE PROPUESTAS DE ALTERNATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y ESTABILIDAD DEL INMUEBLE (I)							$ 12.000.000,00		$ 12.000.000,00			$ -			$ 12.000.000,00		$ 12.000.000,00
	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION ELABORACION DE PROPUESTAS DE ALTERNATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y ESTABILIDAD DEL INMUEBLE (J)							$ 2.280.000,00		$ 2.280.000,00			$ -			**$ 2.280.000,00**		$ 2.280.000,00
	TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION ELABORACION DE PROPUESTAS DE ALTERNATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y ESTABILIDAD DEL INMUEBLE (K) = I + J							**$ 14.280.000,00**		**$ 14.280.000,00**			**$ -**			$ 14.280.000,00		$ 14.280.000,00
	GESTIÓN AMBIENTAL Y/O SOCIAL (INCLUYE IVA) (L)							**$ 9.462.426,00**		**$ 9.462.426,00**			**$ -**					$ 9.462.426,00
*	VALOR TOTAL (F+I+J+K)							**$ 544.452.634,00**		**$ 544.452.634,00**			**$ 200.000.000,00**			**$ 523.257.825,91**		**$ 744.452.634,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción. Cuando la modificación corresponda a un trámite de ítems no previstos, se debe indicar el número del Acta de Fijación de Ítems No Previstos y la fecha de suscripción:

AL EFECTUAR LA EVALUACIÓN DEL ALCANCE REAL DEL PROYECTO SE EVIDENCIAN ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN EJECUTAR DEBIDO AL ESTADO ACTUAL DE LAS VIAS; Y ASI MISMO QUE SON PRIORITARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO CONTRACTUAL Y POR LO TANTO SE REQUIERE EL AUMENTO DE CANTIDADES CONTRACTUALES. ASI MISMO SE INCORPORAN CANTIDADES CON EL FIN DE CONTINUAR LABORES CONFORME A LAS PRIORIDADES MENCIONADAS.

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma:
Nombre: Ing. Mauricio Perdomo Cotrina
Representante Legal (A GENERAL DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.
Contratista:
Matrícula Profesional No.: 25236-72912 CND

Firma:
Nombre: LUIS GABRIEL IBARRA ANGEL
Representante Legal
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202094013CNDVo.

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matricula Profesional No.:

Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES ROA ROJAS
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:19202-238071 CAU

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría — Nombre: ING. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ — Matrícula Profesional No.: 19202 - 356706 CAU — Firma (Suscribe según su competencia)

Director Territorial — Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA — Matrícula Profesional No.: 17202-112793 CLD — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: MIGUEL DARIO CARDENAS ANGARITA — Matrícula Profesional No.: A25012007-74373875 — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.